

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 036**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015 – 254444	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INGRESION COLOMBIA S.A.	INSALTEC S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 429 del C. de P. C. del RECURSO REPOSICIÓN
16-17124	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	FUNDACION CARDIO INFANTIL	LLOREDA S.A	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 326 del C. de P. C. de la SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION
2014-178292	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUIS FERNANDO QUINTERO RICO y LUIS EDUARDO QUINTERO VARGAS	MUNDO KIA S.A	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 036**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-190311	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA PIEDAD BOTERO POSADA	CAR GROUP S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-242114	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUSTAVO RUEDA BARRERA	INVERSIONES ARENA SERRANO SAS y LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-242114	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUSTAVO RUEDA BARRERA	INVERSIONES ARENA SERRANO SAS y LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-245198	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BIOFTALM LTDA.	MEDALL COMPANY S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-247474	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIRO ANDRES GUERRERO RIVERA	CASA DEL TURISMO COLOMBIA SAS	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 036**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-248854	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA INES ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	INVERSIONES MENDEBAL S.A y ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-248854	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTHA INES ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	INVERSIONES MENDEBAL S.A y ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-105923	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CONSORCIO INDUSTRIAL S.A.	COLWAGEN S.A.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-273000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARLENY ALARCON ALARCON	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-283892	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GERMAN BARBOSA CRUZ Y OTROS	VACATIONS LTDA. GUIALTUR S.A.S. OPERADOR MAYORISTA DE TURISMO, EXCURSIONES TURISTICAS EXTUR, L'ALIAXA LIMITADA Y	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 036**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

			AEROVIAS DE MEXICO S.A DE CV AEROMEXICO SUCURSAL COLOMBIA			
2014-283892	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GERMAN BARBOSA CRUZ Y OTROS	VACATIONS LTDA. GUIALTUR S.A.S. OPERADOR MAYORISTA DE TURISMO, EXCURSIONES TURISTICAS EXTUR, L'ALIAXA LIMITADA Y AEROVIAS DE MEXICO S.A DE CV AEROMEXICO SUCURSAL COLOMBIA	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2014-283892	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GERMAN BARBOSA CRUZ Y OTROS	VACATIONS LTDA. GUIALTUR S.A.S. OPERADOR MAYORISTA DE TURISMO, EXCURSIONES TURISTICAS EXTUR, L'ALIAXA LIMITADA Y AEROVIAS DE MEXICO S.A DE CV AEROMEXICO SUCURSAL COLOMBIA	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 036**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-133180	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OLGA CECILIA OSORIO PINEDA	OMAR FERNANDO VALDERRUTEN BUENO	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-206321	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDIFICIO CAMINOS DE COMPOSTELA	AUGUSTO MORENO GARCIA, JOSÉ ALBERTO CASTRO HOYOS, DANIEL ALBERTO CASTRO LÓPEZ Y SOCIEDAD URBANISTIKA S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-245574	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE JULIAN RAMIREZ TORRES	LA ALIANZA ARLOZ GROUP SAS y ALMACENES EXITO	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-252962	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSMANY ELENA CORREA BURITICA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
2015-281631	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RUBEN DARIO POSADA ARANGO y MIRNA DE JESUS PINEDO GALINDO	LA PROVINCIA VERDE CONSTRUCTORA S.A.S. y GRUPO URBANO CONSTRUCTORA S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 036**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-281631	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RUBEN DARIO POSADA ARANGO y MIRNA DE JESUS PINEDO GALINDO	LA PROVINCIA VERDE CONSTRUCTORA S.A.S. y GRUPO URBANO CONSTRUCTORA S.A.S.	OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO
-------------	------------------------	---	--	---	---	--

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **07 DE MARZO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **07 DE MARZO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS VALDERRAMA**  
Secretaria Ad Hoc